INFORME DE COMISARIO DE TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.

Señores

Socios

TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A.

Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones que como comisario principal; y en virtud a la nominación de la junta general de socios, presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la administración; en relación a los resultados presentados al 31 de diciembre del 2018.

Las políticas contables utilizadas por la empresa TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., son aquellas establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y van de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y La Normas Internacionales de Información Financiera.

Utilizando para el análisis los criterios y políticas contables que van de acuerdo a lo estipulados por la Ley, en mi opinión los estados financieros se presentan en forma razonable y en todos los aspectos la real situación financiera de TEMA LITOCLEAN TEMALISA S.A., para el ejercicio económico al 31 de Diciembre del 2018.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la información recibida.

Atentamente

Alejandra H.

ING. ALEJANDRA HEREDIA

COMISARIO